

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11157 BARCELONA

EDICTO

Jesús Santiago Ortego Briongos, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 03 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 369/2017 Sección: C4 NIG: 0801947120178000428

Fecha del auto de declaración y apertura de liquidación. 12 de septiembre de 2017.

Clase de concurso. VOLUNTARIO.

Entidad concursada. CARLOS TERUEL REDONDO, con 52277491D, con domicilio en C/ Mas de Xaxars, núm. 3-5, 1º de Alella (Barcelona).

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

JORDI POCIELLO BOVÉ, de profesión Economista.

Dirección postal: Calle Ravella 12, Local, 08021 - BARCELONA

Régimen de las facultades del concursado. SUSPENDIDAS.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes, a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Via de les Corts Catalanes, 111, Edifici C, planta 12, Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 16 de febrero de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180011843-1